

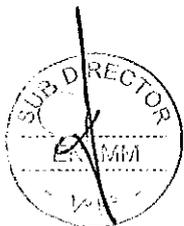


# Resolución Directoral

N° 064 - 2018 DE/ENAMM

Callao 26 FEB. 2018

Visto el Memorándum N° 015-2018/ENAMM/CAL de fecha 22 de febrero del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;



## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario", precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta;

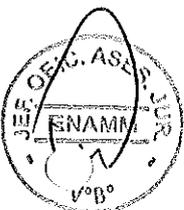
Que, mediante documento de visto, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, precisa que es de importancia conformar el nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Administración Marítima y Portuaria;

Que, en tal sentido, es de vital importancia proceder a la actualización de los miembros del Nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Administración Marítima y Portuaria;

De conformidad con el establecido en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa ENAMM y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Administración Marítima y Portuaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:





Ing. MMN Carlos BORJA García Director Académico de Pregrado	Presidente del Comité
Piloto Luis Enrique ESPINOZA Heredia Jefe del Programa de Administración Marítima y Portuaria	Miembro del Comité
Mgtr. María Elena CALERO Cerna Secretaria Académica de Pre Grado	Miembro del Comité
Lic. Cesar Arturo REÁTEGUI Gamboa Jefe de la Sección de Personal	Miembro del Comité
Ing. Alberto GUERRERO Manrique Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité
E/C Rossana Matilde DIAZ Cajahuaringa Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 341-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703